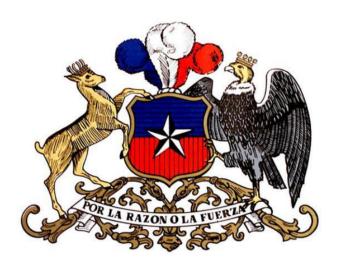
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 75^a, en miércoles 06 de septiembre de 2023 (Especial, de 15:29 a 16:56 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

I	Pág.
I. ASISTENCIA	6
II. APERTURA DE LA SESIÓN	11
III. ACTAS	11
IV. CUENTA	11
V. OBJETO DE LA SESIÓN	11
ANÁLISIS DE JUSTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE PENAL ESPECIAL PARA REOS CONDENADOS POR VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS COMO EL CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA Y CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO ESPECIAL PUNTA PEUCO, Y ESTUDIO DE EVENTUAL OPTIMIZACIÓN PARA RECIBIR A MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD EMBARAZADAS O CON HIJOS (SOLICITUDES DE RESOLUCIÓN))

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia "suma", hecha presente para el despacho del proyecto que "Establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala". Boletín N° 15805-07. (1116-371).
- 2. <u>Informe</u> de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Concede la nacionalidad por gracia a la destacada deportista Virginia Jacqueline Jiménez Fernández". Boletín N° 16184-06.
- 3. <u>Informe</u> de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Concede la nacionalidad por gracia al destacado deportista y entrenador Julián Stabon". Boletín N° <u>16185-06</u>.
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pizarro; Acevedo; Arce; Bravo, doña Ana María; Castillo; Gazmuri; Rojas y Yeomans, y de los diputados señores Giordano y Ramírez, don Matías, que "Modifica el Código del Trabajo para fortalecer el derecho a lactancia materna de los hijos de las trabajadoras". Boletín N° 16264-18.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Kaiser; Araya, don Cristián; Becker; Berger; Durán, don Eduardo; Fuenzalida y Trisotti, y de las diputadas señoras Cordero y Naveillan, que "Modifica la ley N° 21.235, de Migración y extranjería, para definir el ingreso y egreso ilegal de migrantes y su efecto en la reunificación familiar". Boletín N° 16265-06.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Labra, que "Modifica la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de contratos de trato directo". Boletín N° 16266-06.

- 7. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Musante; Delgado; Molina y Ossandón; y de los diputados señores Giordano; Leal; Ulloa y Undurraga, don Alberto, que "Modifica el Código del Trabajo con el objeto de incorporar un permiso para asistir a personas en riesgo de suicidio". Boletín N° 16267-13.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "ejercerán su cargo gratuitamente" contenida en el inciso primero del artículo 551-1 del Código Civil. Rol 13764-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4 BIS, inciso segundo, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 14588-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 10. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 649, del Código Procedimiento Civil. Rol 14529-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 11. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 277, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 14532-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 6 de septiembre de 2023, por medio día.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Bugueño, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 6 de septiembre de 2023, por medio día.

2. Nota

- Nota del diputado señor Undurraga, don Francisco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 6 de septiembre de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Salud

- Diputado Palma, don Hernán. Posibilidad de hacer cambios en cuanto a las proyecciones que se realizan para distribuir los recursos de la ley N° 20.850, con el objetivo de que sean acotados a la realidad, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (15494 al 27490).

Varios

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Razones que justifican el aumento anual de más de 116 millones de pesos en gastos de personal en el municipio de Ovalle, en los términos que indica. (1761 al 45490).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (1893 al 47327).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (1894 al 41288).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (3423 al 47646).
- Diputada Bello, doña María Francisca, Diputado Ibáñez, don Diego. Proyectos viales destinados a mejorar la calidad y conectividad de las calles colindantes al Hospital Provincial Marga Marga, en la comuna de Villa Alemana, Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (4955 al 42246).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Episodio crítico asociado a emisiones atmosféricas en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, indicando los resultados de la investigación y las medidas adoptadas para determinar las causas del evento contaminante de hace algunos días, en los términos que requiere. (549 al 38875).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (860 al 47507).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 138 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		15:31
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		15:50
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		15:31
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		15:31
5	Alinco Bustos René	IND	A		15:52
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		15:31
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		15:37
8	Arce Castro Mónica	IND	A		15:52
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		15:31
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		15:32
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		15:31
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		16:07
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		15:31
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		15:31
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		15:31
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		15:31
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		15:31
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		15:32
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		15:31
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		15:31
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		15:31
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		15:31
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		15:31
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		15:32
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		15:31
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	I	PMP	-
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		15:31
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		15:31
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		15:31
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		16:07
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	I	IG	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I		-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		15:31
34	Celis Montt Andrés	RN	A		15:31
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		16:05
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		15:31
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		16:02
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		15:40
39	Concha Smith Sara	PSC	A		15:35
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		15:35
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		15:31
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		15:31
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		15:31
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I	LM	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		15:31
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		15:52
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	LM	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		16:18
50	Flores Oporto Camila	RN	A		15:31
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		15:31
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	I	IG	-
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		15:45
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		15:31
55	González Gatica Félix	PEV	A		15:36
56	González Olea Marta	IND	I	PECP	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		15:43
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		15:58
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		15:35
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		15:36
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		15:31
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		15:34
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		15:31
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		15:31

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		15:31
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		15:33
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		15:57
69	Labra Besserer Paula	IND	A		15:34
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		16:09
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		15:31
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		15:34
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		15:31
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		15:31
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		15:32
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		15:31
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		15:31
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		16:05
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		15:31
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		15:33
81	Matheson Villán Christian	IND	A		15:41
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		15:37
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		15:32
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		15:31
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		15:36
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		16:21
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	SPCA	-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		15:31
89	Molina Milman Helia	PPD	A		16:09
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		15:31
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		15:31
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	I	PECP	-
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		15:31
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		15:31
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		15:31
96	Musante Müller Camila	IND	I		-
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		16:56
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		15:31
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		15:31

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		15:32
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		15:37
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		15:31
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		15:39
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		16:06
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		15:31
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		15:34
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		15:36
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		15:31
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		15:34
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	I	LM	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		15:31
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		15:31
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		15:35
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		15:31
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		15:31
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		15:31
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		15:31
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		15:31
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		15:31
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		15:31
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		15:31
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		15:31
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		15:31
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		16:07
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		15:31
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		15:35
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		15:36
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		15:31
130	Santana Castillo Juan	PS	A		15:31
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		15:31
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		15:31
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		15:58

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		15:42
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		15:31
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		15:31
137	Serrano Salazar Daniela	PC	I		-
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		15:31
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		15:39
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		16:07
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		15:31
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		15:47
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		16:24
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		15:31
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		15:46
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		15:58
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		15:58
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		15:31
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		15:31
150	Venegas Salazar Nelson	PS	I	LM	-
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		15:31
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		15:31
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		15:31
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	I		-
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		15:31

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y el subsecretario de Justicia, señor Jaime Gajardo Falcón.

-

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.
**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 15:29 horas.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- El acta de la sesión 65^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 66ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

ANÁLISIS DE JUSTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE PENAL ESPECIAL PARA REOS CONDENADOS POR VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS COMO EL CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA Y CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO ESPECIAL PUNTA PEUCO, Y ESTUDIO DE EVENTUAL OPTIMIZACIÓN PARA RECIBIR A MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD EMBARAZADAS O CON HIJOS (SOLICITUDES DE RESOLUCIÓN)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Esta sesión tiene por objeto analizar si se justifica la existencia de un penal especial para reos condenados por violaciones a los derechos humanos como el Centro de Detención Preventiva y Cumplimiento Penitenciario Especial Punta Peuco, y la posibilidad de estudiar su eventual optimización para que reciba a privadas de libertad embarazadas o con hijos.

A esta sesión ha sido citado el ministro de Justicia y Derechos Humanos y han sido invitados el subsecretario de Justicia y el subsecretario de Derechos Humanos.

De conformidad con el acuerdo de los Comités Parlamentarios del 31 de agosto de 2022, les recuerdo que en las sesiones especiales solo se podrá presentar un proyecto de resolución por bancada durante los primeros treinta minutos de la sesión.

Los Comités Parlamentarios podrán hacer uso de la palabra hasta por sesenta minutos, distribuidos de forma proporcional. Los tiempos se encuentran publicados en sus pupitres digitales y en las pantallas de la Sala de sesiones.

El tiempo previo, que corresponde al Comité Frente Amplio, ha sido cedido al Comité Socialista, para lo cual se ofrecerá la palabra, hasta por quince minutos, al diputado Juan Santana.

A continuación harán uso de la palabra las señoras diputadas y los señores diputados según los tiempos proporcionales que correspondan a cada Comité.

Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA** (de pie).- Señorita Presidenta, en Chile no sobran las medidas de verdad, justicia, reparación y no repetición. Bien lo saben las agrupaciones de derechos humanos, que mediante organización, movilización y lucha son quienes corrieron lentamente el paradigma de lo que se quiso instalar como aceptable durante la transición; son quienes fueron corriendo el cerco de lo que convenientemente algunos querían que se perdiese en la historia, y son quienes mantuvieron viva la memoria de cada uno de los chilenos y chilenas que hoy nos faltan.

En este país se intentó imponer una verdad oficial: la de la amnistía, la impunidad y el olvido, que a punta de fusil entregó tranquilidad a los victimarios al mismo tiempo que desamparó a las víctimas. No deja de ser cierto que, si bien hemos avanzado, hay muchas cosas que, seguramente, ya no hicimos, que no hicimos a tiempo o que, derechamente, resultaron insuficientes. Pero también hay muchas otras que aún podemos sacar adelante, que son fundamentales para fortalecer el compromiso de nuestro país con la democracia, con los derechos humanos, con las víctimas y con las futuras generaciones.

Precisamente aquí es donde está el meollo del asunto. Es inentendible que actualmente exista un penal de privilegio, donde residan quienes están condenados por cometer la peor clase de crímenes de nuestra historia.

El problema con Punta Peuco no son las docenas de cabañas, las amplias habitaciones, los baños, el living, el comedor, la calefacción, el acceso al teléfono y el patio con el que cuenta este recinto. El problema con Punta Peuco es que ante una situación de hacinamiento carcelario y de precarias condiciones, sus instalaciones sean ocupadas por violadores de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad.

Es intolerable, por ejemplo, que resida allí Miguel Krassnoff, condenado a más de mil años de cárcel por participar en la Operación Colombo, en múltiples torturas, en secuestros, en desapariciones, en asesinatos o en lanzamientos al mar de cientos de chilenos y chilenas, como miembro de la Dirección de Inteligencia Nacional; el mismo que pateó en el suelo a una mujer embarazada, la periodista desaparecida Diana Arón, al tiempo que gritaba: "Además de marxista, la conchesumadre es judía. Hay que matarla".

Es intolerable que allí resida Álvaro Corbalán, miembro de la Central Nacional de Informaciones, que arrastra una condena de más de ciento cincuenta años de cárcel, también

por las múltiples torturas, asesinatos y desapariciones que llevó a cabo; el mismo que el 2018 escribió una carta jactándose de lo que había hecho, y que con crueldad y falta de remordimiento dijo que había debido enfrentar juicios que eternizan la venganza y el revanchismo con la ficción de presuntos 38.000 torturados, que solo buscan prebendas económicas y que sustentan sus denuncias en falsedades; el mismo que ratificó el pacto de silencio con tono burlón, diciendo que "se me olvidó todo, y lo que no,... también".

Sin embargo, sabemos que tomar una decisión de este tipo no será fácil. Sabemos que habrá resistencia de algunos sectores políticos, porque donde algunos vemos a criminales de la peor calaña, otros siguen viendo a valientes soldados, a libertadores de la patria o a héroes de la nación.

De hecho, este mismo año intentaron, sin éxito, en el Consejo Constitucional, beneficiar con prisión domiciliaria a los mayores de 75 años de edad. Y aunque intentaron justificar que se trataba de una medida humanitaria, la verdad salió rápidamente a la luz. Del total de presos de esa edad, que son 276, el 55 por ciento está condenado por graves violaciones a los derechos humanos. Esta enmienda le hubiese permitido al mismísimo Miguel Krassnoff optar a ese beneficio.

También podemos recordar las vergonzosas palabras del senador Moreira, quien hace menos de dos semanas pidió un gesto de humanidad y que se ofreciera liberar a los presos de Punta Peuco como una forma de incentivo para que revelen el paradero de los detenidos desaparecidos, como si hubiera que premiarlos por romper su infame pacto de silencio, como si eso borrara los asesinatos, los secuestros o las torturas, y como si eso hiciera olvidar el dolor y las pérdidas que dejaron a miles de chilenos en vilo buscando a sus familias.

Sin embargo, más allá de todo eso, a pesar de la crueldad de cada uno de los reclusos de Punta Peuco, me interesa despejar cualquier duda respecto de algo de lo que se nos intenta acusar muchas veces. No nos mueve la venganza; nos mueve la justicia: No queremos someter a ninguna vejación a quienes están cumpliendo sus condenas en ese recinto, y no nos interesa que se les prive de horas de sueño, de sus remedios, de una cama, de acceso al patio ni de nada que menoscabe la dignidad de cualquier ser humano. Lo único que nos interesa es que en una sociedad democrática los privilegios penitenciarios no estén reservados para los violadores de derechos humanos, sobre todo en un país donde existe una población prioritaria que requiere con mayor necesidad las instalaciones en que ellos se encuentran.

Así, resulta mucho más urgente que Punta Peuco pueda recibir, por ejemplo, a aquellas mujeres embarazadas o que son madres.

Actualmente, se calcula que en Chile alrededor de tres mil mujeres que son madres están privadas de libertad, y la mayoría de los cerca de ocho mil niños y niñas que en nuestro país crecen separados de sus madres encarceladas padecerán un daño irreversible en sus procesos de desarrollo.

Allí sí existe una población prioritaria. Allí sí existe una verdadera necesidad de un recinto con las características de Punta Peuco.

Trasladar a los criminales de lesa humanidad y entregar una mejor y adecuada infraestructura a los niños y niñas que acompañan a sus madres en el cumplimiento de su condena es un paso que debemos dar como sociedad.

Por último, quiero destacar dos cosas.

En primer lugar, a la entonces Presidenta Michelle Bachelet, quien en su minuto ordenó que los violadores de derechos humanos que cumplen condena en Punta Peuco fueran trasladados a un módulo especial habilitado en la cárcel de Colina I, cuestión que por diferentes motivos no se pudo llevar adelante.

En segundo término, el simbolismo de una medida como esta. Michelle Peña, exintegrante del Comité Central de nuestro Partido Socialista, está en calidad de detenida desaparecida y tenía ocho meses de embarazo al momento de su detención. Fue salvajemente torturada, y hasta hoy se desconoce su paradero.

Por ella y por cada una de las mujeres asesinadas o desaparecidas en dictadura, nos parece que esta medida es imprescindible para avanzar como sociedad.

A cincuenta años del golpe de Estado, ¡verdad, justicia, reparación y no repetición! ¡Nada más, pero nada menos!

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Recabo el asentimiento de la Sala para que ingrese el subsecretario de Justicia, señor Jaime Gajardo Falcón.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, todo Chile ha visto en los últimos meses la verdadera obsesión del gobierno y sus soldados acá, en la Cámara, por mantener al país discutiendo sobre un tema que no le importa absolutamente a nadie.

Cada uno tiene sus juicios históricos; cada uno tiene sus historias de vida, experiencias personales, y eso no va a cambiar con este *show* que estamos viendo acá, por medio del cual la izquierda quiere seguir victimizándose, especialmente los militantes de un partido político que tuvo un brazo armado entre los setenta y los ochenta.

La izquierda usa el dolor y sufrimiento de otros para profitar personalmente, y ya veremos en la ley de presupuestos los miles de millones que el Estado pone año a año en esto.

La izquierda lleva años tejiendo un mito en torno a Punta Peuco; quieren hacer creer a los chilenos que un lugar que no tiene ni siquiera agua potable es una especie de mansión.

No sé si alguno de los diputados de izquierda acá presentes ha estado alguna vez en Punta Peuco cumpliendo el rol fiscalizador que todos tenemos. Yo sí he estado y he podido ver las condiciones reales en que viven, y no es ninguna maravilla: construcciones de *containers;* piezas bastante pequeñas; hacinamiento; ningún tipo de condiciones especiales para adultos mayores, muchos de los cuales tienen situaciones médicas bastante complejas; no hay ambulancia; no aceptan el apoyo de médicos ajenos a Gendarmería, pero, ¡oh, sorpresa!, los médicos de Gendarmería fallan habitualmente.

Yo no quiero que mujeres embarazadas ni tampoco niños pequeños tengan que vivir así, independientemente de que ellas hayan cometido delitos graves, porque sus hijos no tienen ninguna culpa como para vivir en tan malas condiciones. Pero la izquierda sí quiere que niños pequeños, guaguas y mujeres que recién tuvieron un parto vivan sin atención médica oportuna, en *containers* donde las temperaturas suben muchísimo en verano y bajan demasiado en invierno, porque, al contrario de lo que decía el diputado que recién expuso, no tienen ni calefacción ni ventilación adecuadas.

Esta demanda de la izquierda me llama la atención, porque suele decir que respecto de presos comunes, ladrones, asesinos y violadores, no podemos ensañarnos.

Están empujando en la Comisión de Constitución un nuevo Código Penal, que baja las penas para todos los delincuentes. ¡Claro que dicen eso! Mientras, para ancianos -muchos de ellos no saben ni qué hicieron ni quiénes son- defienden que mueran engrillados.

Hoy, en esa cárcel hay cuarenta y dos enfermos graves, seis con más de noventa años, tres con alzhéimer y seis con cáncer terminal, una vergüenza que no es denunciada por organismos internacionales solo porque ellos están cooptados por la izquierda.

Esta petición debe rechazarse, porque es inhumana, persevera en una venganza absurda y nos mantiene divididos como país, discutiendo algo que hoy no les hace sentido a los chilenos.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señorita Presidenta, ¿cuántos niños y jóvenes infractores de ley a cargo de Mejor Niñez, ex-Sename, existen en pésimas condiciones carcelarias, desescolarizados; provenientes de familias disfuncionales; con socialización callejera criminógena, consumo problemático de alcohol y drogas, atención terapéutica insuficiente; que han caído en circuitos de violencia y delincuencia, y que bajo la ley de responsabilidad penal juvenil se encuentran en internación provisoria, privados de libertad, como ocurre en el Centro de Internación Provisoria San Joaquín, donde día a día más de cien jóvenes se hallan en precarias condiciones que no facilitan sus reinserción social? En dichas instalaciones funcionó el recinto de detención de la DINA conocido como Tres y Cuatro Álamos, sitio de memoria cuya recuperación por el Estado aún está pendiente.

Resulta inaceptable e impresentable que en un país democrático de derecho como lo es Chile, donde debe primar la igualdad ante la ley y la justicia, exista un trato tan desigual y arbitrario entre la población carcelaria; es decir, que, por un parte, tengamos a nuestros jóvenes y niños infractores en pésimas condiciones, privados de lo necesario para poder reinsertarse socialmente, y, por la otra, a asesinos y violadores de derechos humanos al mismo nivel de la Gestapo de la Alemania nazi viviendo cómodamente entre sus privilegios.

Salta a la vista que, a diferencia de nuestro país, en Alemania el negacionismo está penado por la ley y existen garantías de no repetición para estos crímenes. Por tanto, habiéndose cumplido ya cincuenta años del golpe, consideramos fundamental dar una señal a la ciudadanía de que este tipo de centros, que simbolizan la injusticia ante la ley y los horrorosos crímenes cometidos en dictadura, deben cerrarse o readaptarse para que la población carcelaria más vulnerable, como son las mujeres embarazadas y los hijos que las acompañan, puedan cumplir sus penas.

Hoy celebro al tenista Zverev, quien interrumpió el cuarto set de un partido para que el juez hiciera expulsar de las graderías a alguien que usó una proclama hitleriana: "Alemania, Alemania por encima de todo".

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, aquí quiero tratar de razonar, porque la verdad es que veo que enfrente, desgraciadamente, hay muchas personas a las que las sigue moviendo el odio por sobre todas las cosas, lo cual es una pena, pues odiar permanentemente destroza la vida.

Ahora bien, solo quiero leer una parte de una resolución de fecha 30 de mayo de 2022, una opinión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Si alguno de ustedes tiene acceso a ella, puede leerla desde la página 117 en adelante. Yo no daré lectura a todo el documento, porque es muy largo. Pero hay una parte, el punto 350, que es muy importante, que dice: "Por otra parte, en cuanto a personas condenadas por la comisión de delitos constitutivos de graves violaciones a los derechos humanos, la Corte reitera que, durante la ejecución de penas privativas de la libertad en establecimientos penitenciarios, el Estado debe garantizar una atención médica adecuada, especializada y continua.".

Aquí hago un paréntesis: en los penales Colina I y Colina II no hay médicos.

Continúo: "En el análisis de la procedencia de medidas alternativas o sustitutivas de la pena privativa de libertad que permitan continuar el cumplimiento de la pena bajo otras condiciones fuera del centro penitenciario, pero que no impliquen la extinción o perdón de la pena, las autoridades competentes deben ponderar además de la situación de salud del condenado, sus condiciones de detención y facilidades para ser atendido adecuadamente (ya sea en el centro penal o mediante traslado a un centro médico),". Y sigue la opinión.

Entonces, voy a lo siguiente: no discutiré si se trata de personas que están privadas de libertad porque cometieron delitos de violación a derechos humanos más graves, menos graves. Ese no el punto. El punto es que estamos hablando de gente adulta mayor que también está protegida por los tratados de derechos humanos, porque son seres humanos igual que todos ustedes, igual que todos nosotros.

Por lo tanto, si para las personas privadas de libertad hay protección de sus derechos humanos y tenemos gente octogenaria y nonagenaria en un penal donde al menos tienen atención médica, me parece de una tremenda injusticia por parte de quienes se llenan la boca

hablando de los derechos humanos pretender llevarlas a un lugar donde estarán hacinadas y sin atención.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señorita Presidenta, el año 1995 se condenó al general Manuel Contreras y al brigadier Pedro Espinoza por el cobarde asesinato de Orlando Letelier, ministro del gobierno de Salvador Allende, y de su secretaria, Ronni Karpen, a quienes hicieron explotar con una bomba colocada en su auto, atentado realizado en suelo extranjero.

Con Pinochet todavía como comandante en jefe del Ejército, el Congreso, con vergüenza, aprobó una ley que permitió la construcción de una cárcel especial para esos militares condenados. Manuel Contreras, cuyo sueldo lo pagó la CIA, condenado a más de quinientos años por torturas, violaciones y desapariciones, podía jugar tenis, ver televisión y descansar en paz.

El año 2010, él dijo abiertamente que estaba orgulloso de su trabajo. El mismo año, mientras él dormía en una cama de plaza y media, la cárcel de San Miguel, sobrepoblada, ardía en llamas y se llevaba la vida de 81 reclusos hacinados.

Mientras el Mamo Contreras se declaraba orgulloso genocida, Ariel Henríquez, temporero, ladrón primerizo, quien robó una cámara fotográfica y tres perfumes, moría calcinado en la cárcel de San Miguel.

Esto no se trata de venganza ni de justificar delitos, se trata de que no existan dos tipos de delincuentes en Chile: los apadrinados por cierta élite política y militar y el resto del país.

¿Qué les estamos diciendo a nuestros hijos si quienes asesinaron al esposo de la diputada Carmen Hertz o quienes asesinaron al padre de la diputada Lorena Pizarro, a quien todavía están buscando, están por sobre el común de los chilenos?

¿Qué les estamos diciendo a nuestros hijos si Miguel Krassnoff, quien suma más de 1.000 años de condena por torturar mujeres y secuestrar niñas, paga en un resort mientras la cárcel de Taltal está sobrepoblada en 384 por ciento y la cárcel de Quillota en 200 por ciento?

Esto no se trata de estancarnos en el pasado, porque la memoria es un ejercicio de futuro. Punta Peuco es un símbolo de impunidad, que abre heridas, educa en la desigualdad y fomenta el odio y la violencia.

Por todo aquello le decimos al Presidente Gabriel Boric que llegó la hora de terminar con los privilegios, con la infamia, con la felonía y con la traición a la patria.

He dicho.

-Aplausos.

La diputada **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, la citación señala: "A esta sesión ha sido citado el ministro de Justicia y Derechos Humanos; e invitados el subsecretario de Justicia y el subsecretario de Derechos Humanos.".

Por lo tanto, ambos subsecretarios tienen derecho a ingresar a la Sala. He dicho.

La diputada **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Señorita diputada, está en lo correcto. Así fue acordado por los Comités. Al respecto, tiene la palabra el Secretario.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Señorita Presidenta, en el momento en que se solicitó la sesión especial, se pidió invitar a ambos subsecretarios. Eso fue acordado por los Comités, por lo que pueden ingresar a la Sala.

La diputada **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señorita Presidenta, a nosotros no nos mueve la venganza ni el odio en el actuar en el servicio público; a nosotros nos motiva el amor por Chile, el amor por nuestra patria, no la *vendetta* permanente.

Muchos de los que me han antecedido en el uso de la palabra, que dicen haber ido a Punta Peuco, al parecer se equivocaron de cárcel, porque Punta Peuco no es ningún resort y en Punta Peuco no hay cabañas.

Los invito a que vayan realmente a Punta Peuco; no mientan, porque las personas que están privadas de libertad ahí viven en *containers*. Yo no sé de qué patios me hablan, porque patios no hay, los reclusos están hacinados.

Yo no sé si las personas que dicen haber ido a Punta Peuco saben que si no fuese por camiones aljibe, no tendrían agua. Y debo aclarar que esa agua no la paga Gendarmería, sino que la regala un privado, porque, de lo contrario, no habría agua potable.

No sé si esas personas que, supuestamente, han ido a Punta Peuco saben que ahí no hay recintos hospitalarios y que se demoran más de una hora en trasladar a alguien al Hospital Militar. Me imagino que de eso no tienen ni idea y que derechamente aquí están mintiendo.

¿Saben acaso que el promedio de edad en Punta Peuco es de setenta años? Hay personas con alzhéimer que cumplen una pena, pero quienes sufren esa pena son sus familias, no los condenados por un delito. Esas familias sufren en carne propia cómo permanentemente se ajusticia a quienes están recluidos, porque esto no es justicia, es venganza absoluta. Reitero: sus familias, sus hijos y sus nietos, son los que tienen que vivir las consecuencias.

En la Región Metropolitana hay treinta y tres mujeres recluidas entre embarazadas y con hijos menores de dos años, que son los que pueden permanecer dentro de las cárceles. Los recintos en los que están recluidas tienen acceso a una estación de metro; por lo tanto, es posible contar con una red de apoyo de sus familiares, con visitas a ellas y a sus hijos. Además, tienen recintos hospitalarios cerca, por lo que se les puede atender a ellas y a sus hijos. ¡Y las quieren mandar a Punta Peuco, donde ni siquiera tienen agua potable!

¡Qué manera de demostrar ignorancia! Si quieren pedir algunas cosas, infórmense, estudien. Piden cuestiones para desmejorar aún más la situación de aquellas mujeres que están privadas de libertad.

Punta Peuco, por cierto, está sobrepoblado, y quieren mandar allí a esas treinta y tres mujeres. En ese lugar, sus familiares ni siquiera las van a poder ir a visitar. ¡Por favor! ¡De qué estamos hablando! Eso no tiene lógica ni es razonable.

En Punta Peuco hay oficiales y suboficiales. La última vez que yo visité Punta Peuco, los oficiales me decían: "Está bien que yo esté aquí pagando una pena, pero hasta el día de hoy no puedo entender por qué el suboficial tiene que estar aquí, porque no le corresponde. Un peluquero de la Armada no tiene idea qué se hizo, pero está condenado en Punta Peuco a cadena perpetua".

En esa gente yo veo mucha más dignidad que en muchos de los que están acá, porque la responsabilidad del mando que tenían aquellos que son oficiales, aun incluso siendo despojados de sus uniformes, la siguen manteniendo.

Invito, una vez más, a que dejen de hacer este *show* que muestra ignorancia, a que se informen y no pidan cosas que no tienen ningún sentido.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señorita Presidenta, hay un problema con el concepto de "venganza" del que hablan tanto, porque venganza significa trasladar el daño de la víctima hacia el atacante, y, que yo sepa, a nadie de Punta Peuco lo han violado, le han puesto corriente eléctrica, lo han torturado o lo han hecho desaparecer.

Así que, por favor, infórmense mejor, porque eso se llama justicia -nada más y nada menos-, dar a cada cual lo suyo. Esos criminales de guerra tienen que estar donde están: presos.

El diputado Sánchez señaló que nosotros aprobamos leyes para ladrones, asesinos y violadores. ¡Esos son los que están en Punta Peuco! Hay ladrones, asesinos, violadores y, además, torturadores, y en nombre del Estado de Chile. ¿Y nosotros tenemos que darles condiciones de lujo? De acuerdo a lo que he escuchado, parece que están de acuerdo con el cierre de Punta Peuco, porque dicen que es terrible. No es así. Los invito a visitar la cárcel de Valparaíso para que vean en qué condiciones se encuentran personas que cometieron delitos bastante menores.

Quiero decirle al diputado Sánchez, por su intermedio, señorita Presidenta, que tengo el honor de no conocer Punta Peuco, porque nunca he ido a visitar a una de esas bestias salvajes que habitan ahí, no como su candidato José Antonio Kast, quien fue a visitar a un animal bestial que se llama Miguel Krassnoff, condenado a pasar el resto de sus días en la cárcel por ser un asesino, un torturador y un ser despiadado e inhumano. Esas son las personas que están ahí y que ustedes quieren visitar e indultar.

Por otra parte, hay un factor clave: las personas que participaron en los aparatos de represión de Pinochet son una asociación ilícita, por lo que tenerlas a todas juntas solo

fortalece su pacto de silencio, que ha significado que miles de familias no puedan saber dónde están los cuerpos de sus familiares, que fueron hechos desaparecer por esas personas.

Si nosotros hiciéramos que estas personas pudieran compartir con población penal común, tal vez tendrían una gota de humanidad que no han mostrado en todo este tiempo, porque hasta ahora solo han justificado y se han vanagloriado de sus atrocidades.

Por todo lo expresado, es necesario que se cierre Punta Peuco no solo porque hay hacinamiento carcelario, sino porque su presencia es un acto contrario a la justicia, ya que en Chile hay presos de primera y presos de segunda categoría, y los de primera categoría son los peores criminales que han existido en la historia de Chile.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señorita Presidenta, desde mi punto de vista, cárceles excepcionales no deben existir para nadie, ni para militares, pero tampoco para embarazadas ni para madres.

Punta Peuco fue un pacto político a nivel nacional que se hizo hace casi 30 años. Desde ese punto de vista, aun cuando no estoy de acuerdo con cárceles excepcionales para nadie, no debería cerrarse. Uno puede estar de acuerdo o en desacuerdo -como ocurre en mi caso-, pero es un pacto político nacional.

Ahora bien, al mismo tiempo, tampoco deberían indultar, como quieren algunos sectores, y dejarlo consagrado de manera implícita en la nueva Constitución, a violadores de los derechos humanos.

Cárceles especiales -reitero- ni para violadores de derechos humanos, civiles o militares, ni para embarazadas ni para madres ni para nadie.

Dicho eso, quiero aprovechar esta oportunidad para hacer una declaración respecto de aquello que nos va a volver a dividir en los próximos días, que dice relación, precisamente, con el tema de los famosos 50 años.

La antinomia Allende-Pinochet condena a Chile a perpetuar eternamente su pasado. Da lo mismo cuánto deseen los chilenos mirar hacia al futuro; nunca podrán hacerlo, porque una minoría se empeña porfiadamente en mantenerlos secuestrados en sus peleas privadas. Allendistas y pinochetistas no son más que espurios agentes de división social, empeñados en vivir en el ayer, arruinando el presente de Chile con su pasado sin futuro. Allendistas y pinochetistas mantienen vivo el pasado, obligando a quienes quieren olvidarlo a vivirlo una y mil veces.

¡Por favor! ¡Si ya llevamos medio siglo pegados en el 73, y lucran políticamente, unos y otros, al mantener divididos artificialmente a los chilenos!

Señores allendistas y pinochetistas, no me cansaré de decirlo: sus ídolos trasnochados no tienen cabida en el Chile de hoy; por el contrario, Allende y Pinochet son los personajes más nefastos de la historia de este país.

Por eso, lo voy a decir, con fuerza y convicción: señores allendistas y pinochetistas, devuélvannos el futuro de Chile, porque estamos hartos de su pasado.

Es el tiempo de Chile y de los chilenos; sus ídolos, Allende y Pinochet, pertenecen a un solo lugar: el tacho de la basura de la historia.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, a modo de introducción, quiero hacerle una precisión al diputado Palma. La frase "Alemania por sobre todo" no es una proclama hitleriana, sino parte del himno alemán vigente cuando Hitler fue elegido democráticamente por los alemanes que, obviamente, después derivó en una dictadura. Eso revela que hay gobiernos que tienen una legitimad de origen y después caen en una ilegitimidad de ejercicio, como ocurrió con la Unidad Popular en Chile.

Sin embargo, para entrar en lo que estamos hablando, no sé por qué el gobierno no señala derechamente sus intenciones, en vez de mandar primero a sus bancadas para que en esta sesión preparen el ambiente. Nos podemos ahorrar todo este *show* y derechamente proclamar el cierre del penal Punta Peuco. Eso sería mucho mejor y nos ahorraríamos todo este *show*.

Ya que está aquí el subsecretario de Derechos Humanos, le digo que sería bueno que el gobierno estudiara el tema. No vaya a ser cosa que con el cierre de ese penal el Estado de Chile incumpla obligaciones internacionales. La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores fue suscrita por Chile en julio de 2017. Sabemos que quienes están en el penal de Punta Peuco son todos mayores de 65 años y es a esas personas a las que, justamente, se les aplica esa convención, que establece, por ejemplo, que los Estados tiene el deber de erradicar todas aquellas prácticas que impliquen hacinamiento, desigualdad o un trato preferencial menos favorable para los adultos mayores. Hay otras normas que indican que los Estados deberán abstenerse de adoptar medidas legislativas, sentencias judiciales o administrativas que impliquen tratos degradantes.

Por lo tanto, habría que estudiar bien las implicancias de esto, porque nos puede acarrear una sanción internacional.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, es insólito y reprochable que en esta Cámara, después de cincuenta años, después de medio siglo, un grupo de políticos siga negando, justificando y alabando a torturadores, abusadores y asesinos que suman miles de años de condena. Solo se les pide un poco de humanidad y empatía.

Es cierto que hay quienes no nacíamos en dictadura, pero muchos y muchas tampoco nacimos ni vivimos en la Alemania nazi, y aún así, en ambos regímenes, se tienen suficientes evidencias para condenarlos y buscar no repetirlos.

¿Saben lo que es más grave? Haber tenido la edad suficiente en dictadura, haber conocido esos horrores y atrocidades, pero aun así no condenar la barbarie que vivieron nuestros compatriotas, miles de chilenos y chilenas.

Para que nunca más en Chile se violen los derechos humanos, eliminemos este símbolo de impunidad. Demos un mensaje claro y cerremos Punta Peuco, y que los violadores de derechos humanos vayan a un módulo de una cárcel común, como debe ser.

¿En serio nos están tratando de inhumanos por exigir justicia respecto de torturadores que tienen algunas enfermedades? Nuestra gente está cansada de la impunidad, de los privilegios. Es inaceptable, inhumano e indigno que criminales crueles y despiadados que tuvieron la infamia de involucrarse en torturas, robos de niños, asesinatos, abusos de miles de personas, vivan mejor que cualquier chileno y chilena.

Mientras las familias de los detenidos desaparecidos guardan un profundo dolor y una herida abierta hasta hoy, los torturadores viven en máxima comodidad, con terrazas, televisión, música, computadores, prácticas de kinesiología, multicancha y dos canchas de tenis. ¿Es en serio? Suena absurdo. ¿Cómo es posible que personas brutales sean premiadas con una casa de retiro vip?

Quiero ser claro con el tipo de personas que vivieron en la máxima comodidad de Punta Peuco. Manuel Contreras fue condenado por la Corte Suprema a cumplir quinientos veintiséis años de cárcel por setenta y cinco desapariciones forzosas, tres homicidios, dos delitos de asociación ilícita y un robo de niño. Para qué hablar de Krassnoff, que fue condenado a más de mil años de prisión.

No es una cuestión de venganza; me parece que debería ser de sentido común que cuando hablemos de crímenes de ese calibre no sea necesario ser allendista para condenar tajantemente el quiebre democrático y las violaciones a los derechos humanos. Solo se necesita un mínimo de decencia, un mínimo de humanidad y un mínimo de democracia para no tolerar los niveles de torturas, ejecuciones y desapariciones forzosas que sufrimos en Chile.

Si de una vez por todas queremos tener verdad, justicia y reparación y queremos avanzar como país, no podemos olvidar la historia y no podemos aceptar la impunidad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, un diputado socialista afirmaba que nunca había ido a ver a alguien a la cárcel. La razón es sencilla: los terroristas y asesinos de izquierda mueren impunes, como Guillermo Tellier, e, incluso, reciben funerales de Estado.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Lo llamo la atención, diputado.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- No es cierto que quieran mover a los prisioneros de Punta Peuco porque están preocupados por mejorar el bienestar de las mujeres privadas de libertad o de las que están embarazadas o amamantando. Mienten, porque si les importara realmente, sabrían que esas mujeres requieren de sus redes de apoyo y de sus familias, y Punta Peuco no tiene transporte público, por lo cual las dejarían aisladas y lejos de sus familias.

Luego, afirman que Punta Peuco es un centro penitenciario, pero omiten decir que la estructura es básica, porque no tiene agua potable ni un buen sistema de alcantarillado; además, está muy lejos de la ciudad. Mienten, además, porque omiten dolosamente que Punta Peuco no cuenta con ambulancias y está a más de 30 kilómetros de un hospital.

Actualmente, Punta Peuco mantiene a 134 prisioneros; uno actualmente se encuentra internado en un hospital y tres están en camas de la enfermería, por la fragilidad de la salud de los internos.

Ahora bien, ¿cuántas mujeres embarazadas o con hijos lactantes están internadas actualmente en la Región Metropolitana? Hay treinta y tres: dieciséis en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago y diecisiete en el Centro Penitenciario Femenino de San Miguel.

Y siguen mintiendo, porque plantear que trasladar a los prisioneros al Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina I es una alternativa viable no es cierto. ¿Por qué? Porque la sección para condenados por causas de derechos humanos de Colina I está colapsada. En Colina I permanecen prisioneros de hasta noventa y dos años de edad. Algunas de las enfermedades que ellos sufren son: hipertensión arterial, diabetes tipo 2, dislipidemia, cardiopatía, insuficiencia cardíaca, insuficiencia renal crónica, insuficiencia hepática, hipertiroidismo, hipotiroidismo, artrosis, artritis, gota, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), párkinson, depresión, glaucoma y algunos tipos de cánceres. Solo en esa sección en un mes requirieron ochenta y seis salidas a controles médicos y tomas de exámenes, más de veintidós de carácter odontológico y una operación, sin contar todas las horas que no se pudieron tomar, porque no había un móvil para trasladarlos. Por eso, muchos cánceres, diabetes y cataratas no son atendidos por responsabilidad única y exclusivamente del Estado.

Lo cierto es que ambos centros penitenciarios, más que cárceles, son verdaderos geriátricos.

Realmente, lo que veo aquí, más que un anhelo de justicia, es una sed de venganza insaciable, lo que es ruin, miserable, cobarde y equivalente a los crímenes que dicen condenar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, invoco el artículo 90, número 6, del Reglamento de la Corporación, para responder la interpelación del diputado Gustavo Benavente.

Efectivamente, también Pinochet nos obligó a cantar: "Vuestros nombres, valientes soldados...".

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, artículo 90 del Reglamento de la Corporación.

En la Cámara de Diputados tenemos absolutamente toda la libertad de expresión, porque estamos en democracia, pero una cosa distinta es tratar de delincuente y terrorista a un exdiputado. Una cosa distinta...

-El diputado Cristián Araya interviene sin micrófono.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Diputado Cristián Araya, lo llamo al orden. Puede continuar, señor diputado.

El señor IBÁÑEZ.- Señor Presidente, pido respeto al diputado Cristián Araya.

Asimismo, pido que sea enviado a la Comisión de Ética, porque no podemos dejar pasar una etiqueta de una calaña tan miserable como la que acaba de decir el diputado Cristián Araya.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, haciendo uso del artículo 90, número 5, del Reglamento de la Corporación, quiero decir que el diputado Cristián Araya puso palabras en mi boca que yo no señalé. Él dijo que yo señalé que no había ido a ver a nadie a la cárcel.

Después, imputó a un exmiembro de esta Cámara de Diputados recién fallecido un delito que no existe, porque existe algo que se llama el derecho a rebelión. Si él quiere preguntar por ese delito y por los escoltas de Pinochet a alguien, que vaya a preguntarle a su general Pinochet, que los puso de escudo humano el cobarde.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Estimado diputado, vamos a revisar las palabras del diputado Cristián Araya.

(La diputada Karol Cariola interviene sin micrófono)

¡Diputada Karol Cariola, advertencia!

Quiero señalar que el Reglamento establece siete tipos de sanciones. La primera es la advertencia, la segunda es el llamado al orden, la tercera es la amonestación y la cuarta es la

censura. Si ustedes ponen atención, constatarán que hemos ido haciendo mención a ellas en cada instante que ameritan.

Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, lo primero que quiero señalar es que Rudolf Hess murió en la cárcel de Spandau después de estar cuarenta años preso. Él era hombre de confianza de Adolf Hitler.

Me imagino que la comunidad internacional no dejó por gusto que los genocidas del nazismo murieran en un centro de detención. Tiene que ver...

(El diputado Johannes Kaiser interviene sin micrófono)

Señor Presidente, exijo que no me interrumpa el diputado Johannes Kaiser, porque me parece que su insolencia es enorme.

Le pido que pare el tiempo.

No voy a hablar mientras él me interpela. Se lo pido por favor. Solicito que de nuevo empiece a correr mi tiempo. No voy a aceptar más la misoginia y los gritos del diputado Johannes Kaiser, de los cuales ya ha hecho una costumbre en las comisiones y en la Sala.

Se lo exijo, señor Presidente. De lo contrario, no voy a hablar.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Estimada diputada, le solicito que siga con su intervención.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Diputado Johannes Kaiser, no acepto más su insulto. Guarde silencio cuando otros hablan.

-El diputado Johannes Kaiser continúa interviniendo sin micrófono.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿No hará uso de la palabra, señora diputada?

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- No puedo, señor Presidente. No voy a hablar con ese nivel de agresión.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

(Manifestaciones en la Sala)

La diputada Lorena Pizarro no quiere seguir hablando.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, no se trata de que usted me salte en el uso de la palabra, si no de que no permita que el diputado Johannes Kaiser me falte el respeto.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señora diputada, quiero insistir en lo siguiente.

El diputado Johannes Kaiser no tiene el micrófono abierto, y no lo va a tener mientras usted esté hablando. Si él incumple el Reglamento, será sancionado. Ya le hemos hecho dos llamados, que significan multas, y vamos a seguir en esa condición hasta que aprenda lo importante.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Entonces, pido que lo haga callar, porque él no me puede estar gritando, sin que usted le diga que guarde silencio.

Se lo digo muy en serio, señor Presidente.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señora diputada, se lo hemos dicho en reiteradas oportunidades, al punto de que ya tiene dos sanciones.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- No se lo he escuchado decir en este momento. Exijo que le pida al diputado Johannes Kaiser guardar silencio, señor Presidente.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ya se lo hemos reiterado en dos oportunidades.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Reitéreselo nuevamente, porque yo no estoy acá para que él me insulte.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Diputada, ¿va a continuar con su intervención?

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Por supuesto que sí.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, estimada diputada.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, quiero señalar que el penal Punta Peuco fue construido para asegurar la impunidad de los genocidas violadores de derechos humanos.

No son pobres viejitos. Son hombres que hasta el día de hoy han guardado un silencio cobarde, sin entregar ninguna información respecto de lo que fue el exterminio de la dictadura civil y militar. Son hombres que se han mofado y se han reído de lo que han hecho.

Esto no se trata de odio ni de venganza. Las víctimas las tenemos nosotros. Veamos quiénes han cometido las agresiones, el genocidio y el exterminio.

También quiero señalar que me parece impresentable la provocación de la bancada del Partido Republicano.

¿Saben quién está a mi lado? La diputada Emilia Schneider. Su abuelo también fue víctima de esa extrema derecha irracional, que cree que cuando la gente exige derechos, puede salir a matarla, como se mata en tantos países cuando el pueblo exige justicia.

Cerrar el penal de Punta Peuco es justo. Cerrar el penal de Punta Peuco significa terminar con uno de los emblemas de la impunidad. No nos vengan a tratar de ignorantes. ¿Alguien cree que, si esos "pobres viejitos" estuvieran en las condiciones deplorables que describen, no los habrían trasladado desde ahí? ¡Por favor! Si están en tan malas condiciones y el penal Punta Peuco es tan insalubre, saquemos de ahí a los "pobres viejitos" que no tienen agua y que están hacinados. Esa es una vil mentira.

Quiero agregar algo más. Hemos sabido a lo largo de estos años cómo se pasean por el hospital militar, inventando falsos exámenes para estar fuera del recinto penal. Sacar a esos infames de ese espacio es cumplir con la democracia y con el "nunca más".

Para terminar, quiero decir que, a pocos días de la muerte de Guillermo Teillier, nos sentimos orgullosas y orgullosos del llamado a rebelión popular para terminar con la infamia y el crimen de la dictadura civil y militar que tanto defienden.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, en el penal de Punta Peuco, ubicado en la comuna de Tiltil, están recluidos ciento veintinueve militares en retiro y exagentes del Estado condenados por crímenes de lesa humanidad durante la dictadura. Las personas que hoy cumplen condena en ese recinto son autores de los delitos más graves que contempla nuestro ordenamiento jurídico. Sin embargo, cuentan con comodidades y beneficios que el resto de la población penal en Chile no tiene: habitación privada, *living*, ducha individual, camas de plaza y media; acceso a escuchar radio, ver televisión, usar computadores. Incluso, tienen biblioteca y cancha de tenis, Presidente. Además, los internos reciben una serie de otros privilegios, como el derecho a visitas diarias de familiares, libremente, desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Esos beneficios son disfrutados por personas como Miguel Krassnoff, exagente de la DINA, condenado a más de mil años de cárcel por secuestro, tortura, desaparición de personas; Pedro Espinoza, segundo al mando de la DINA y encargado de operaciones en el centro de torturas Villa Grimaldi, condenado a cadena perpetua por su participación en la Caravana de la Muerte y en el asesinato de Orlando Letelier, quien fue ministro del Presidente Allende; Álvaro Corbalán, condenado a cien años por su rol en la Operación Albania, masacre contra doce militantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, realizada en 1987, y en torturas varias durante su periodo en la CNI.

Presidente, ¿qué justifica mantener a este grupo de personas encarceladas de forma privilegiada, con beneficios que ningún otro centro penitenciario de Chile tiene?

¿Dónde está el fundamento para que quienes cometieron los delitos más horrorosos contemplados por nuestro ordenamiento jurídico, como tortura, mutilación, desaparición y exterminio de conciudadanos bajo un régimen dictatorial militar, cumplan sus penas en mejores condiciones que las de cualquier otra persona privada de libertad en nuestro país?

Claro, algunos diputados dicen que se justifica porque son muy ancianos y están enfermos, que tienen más de ochenta o noventa años de edad. ¿No se preguntan acaso por qué están presos a esa edad? Yo se lo voy a decir: no es solo porque sus crímenes fueron tan horrorosos que acumulan más de mil años de cárcel, como ocurre con Miguel Krassnoff, sino que, además, porque pasaron veinte o hasta treinta años antes de que se hiciera justicia; pasaron décadas en libertad y en impunidad antes de que fueran detenidos y juzgados, sin que nunca colaboraran con las investigaciones ni con la justicia.

Presidente, no demos beneficios innecesarios e inmerecidos a los autores de la muerte, del horror y la destrucción, a criminales de lesa humanidad que hasta el día de hoy, en total indolencia con las familias de los detenidos desaparecidos, ocultan información necesaria para resolver la pregunta que aún nos seguimos haciendo a cincuenta años del golpe de estado cívico militar: ¡¿dónde están?!

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, a los que hablan de privilegios en Punta Peuco, les digo que hablan desde el más absoluto desconocimiento de las condiciones en que viven quienes están recluidos en ese recinto.

Los invito a que conozcan la realidad, porque si de hablar de privilegios se trata, por cierto que estoy de acuerdo con terminar con los privilegios.

A los mismos que hablan les pregunto si están de acuerdo con terminar con los privilegios de los terroristas mapuches que están presos en cárceles de cinco estrellas en la Región de La Araucanía. Los desafío a que se pronuncien al respecto.

Presidente, estoy de acuerdo con terminar con los privilegios para los cobardes asesinos de Jaime Guzmán que están en Francia y que recibieron una visita de cortesía del Presidente Boric; estoy de acuerdo con terminar con los privilegios que tienen los terroristas que atentaron contra el Presidente Augusto Pinochet, que le costó la vida a cinco carabineros escoltas; estoy de acuerdo con terminar con los privilegios, porque, cobardemente, los asesinos pidieron la prescripción para no irse a la cárcel. ¡Esos son privilegios, Presidente!

Presidente, estoy de acuerdo con acabar con los privilegios para los delincuentes del octubrismo, que ustedes señalan como luchadores sociales. ¡Esos sí que tienen privilegios, incluso les entregan pensiones de gracia! ¡Terminemos con esos privilegios, si de privilegios estamos hablando!

Estoy de acuerdo, Presidente, con el perdón que tuvo que pedir el Presidente Boric por tratar de cobarde a una persona que se quitó la vida. Estoy de acuerdo con eso, Presidente. Y

estoy de acuerdo, Presidente, con terminar -sí, Presidente: estoy de acuerdo con terminar-con los privilegios que tienen los militantes de Revolución Democrática que le han robado la plata a los más necesitados de nuestro país.

¡Estoy de acuerdo, Presidente, con terminar con los privilegios! He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, antes que todo, lamento profundamente que se esté cambiando el foco del objetivo de esta sesión.

Tenemos que pensar en todas las víctimas; en que no podemos comparar los delitos que han cometido otros privados de libertad en este país.

Aquí estamos hablando de delitos de lesa humanidad, de violaciones a los derechos humanos, de violaciones a mujeres, de violencia sexual, de secuestro de niños y niñas, y de cómo hicieron desaparecer a mujeres embarazadas, como nuestra compañera del Partido Socialista Michelle Peña.

También son de conocimiento público las malas condiciones en las que vive la población penitenciaria, que en su mayoría, por no decir muchos y muchas, no ha cometido delitos de lesa humanidad.

El principal problema está en el hacinamiento. Por ello, resulta inconcebible que exista un recinto penitenciario como Punta Peuco, que alberga una cantidad mínima de privados de libertad, que no han sido condenados por delitos comunes, sino por crímenes de lesa humanidad, cuyo cumplimiento de condena en dicho lugar, con los privilegios que ello conlleva, no se justifica en absoluto.

Respecto de la posibilidad de hacer un recambio del tipo de privados de libertad, pensando en mujeres, niños y niñas, ello resulta urgente, ya que, lamentablemente, muchos menores nacen al interior de recintos penitenciarios donde no existen las más mínimas posibilidades de crecer en espacios que cuenten con infraestructura y entorno apto para la crianza.

Por eso, *ad portas* de conmemorar un hecho fatídico para nuestro país, como fue el golpe militar de 1973, convertir a Punta Peuco en un recinto que albergue a mujeres embarazadas y niños es un tremendo mensaje que le damos a la ciudadanía para mejorar el futuro de nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero inmediatamente decirle al diputado Bobadilla que Pinochet fue un dictador y un genocida; presidente, ¡jamás!

Todos conocemos las razones por las cuales se creó Punta Peuco, tal como conocemos los crímenes de lesa humanidad por los cuales fueron recluidos en ese penal militares en retiro y

exagentes del Estado. Hablamos de criminales como Manuel Contreras, Miguel Krassnoff, Pedro Espinoza, Álvaro Corbalán, Marcelo Morén Brito, por mencionar lo peor de lo peor.

Por lo visto, varios de los que me antecedieron en el uso de la palabra -por su intermedio, Presidente, se lo digo a los parlamentarios Sánchez, Flores, Bobadilla y Cristián Araya-, la única cárcel que han visitado es Punta Peuco, y lo hicieron, precisamente, porque son negacionistas e incluso apologistas de las atrocidades cometidas por quienes están recluidos en dicho penal, y no entienden el privilegio respecto del resto de las privadas y los privados de libertad en nuestro país.

Cando se habla de privilegios, es muy importante ser claros y saber distinguir, porque en materia de beneficios carcelarios -acá lo han dicho varias palabras y se han dado nombres en distintas intervenciones-, claro que los reos de Punta Peuco han tenido privilegios, como también es un privilegio estar a cargo de subordinados.

También se ha dicho que es un privilegio que estos criminales tengan acceso a medicamentos y a médicos, enfermeros, kinesiólogos o psicólogos, y que es un privilegio tener mobiliario en buenas condiciones. Pero en estos casos hay que ser muy claro: el privilegio es la exclusividad, Presidente; el privilegio y la ironía es que estas buenas condiciones de reclusión sean solo para los criminales de lesa humanidad, mientras que el resto de los reclusos cumple su condena en condiciones deplorables en las cárceles que los de la vereda de enfrente todavía no conocen; en esas cárceles donde existe hacinamiento superior al 20 por ciento y el déficit de cupo sobrepasa las más de diez mil personas. Las buenas condiciones son exclusivas para lo peor de lo peor. Eso es insostenible.

En el intertanto, hemos propuesto trasladar a los actuales internos a otros penales y convertir Punta Peuco en un recinto para mujeres embarazadas o con hijos pequeños. Una medida lógica.

Por eso, nos parece una propuesta de sentido común, de reparación, pero también un acto de memoria y de justicia contra el terrorismo de Estado, la impunidad y el pacto de silencio.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, en Punta Peuco hay asesinos, criminales y violadores de mujeres, adultos mayores y niños. Ahí están los sicarios de un cobarde, corrupto y criminal dictador. Merecen secarse en la cárcel.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La bancada de la UDI ha cedido su tiempo restante al diputado Johannes Kaiser.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en 1991 llegó a Chile un personaje que había sido condenado por el asesinato masivo de personas por el solo hecho de querer abandonar su país, y que fue perseguido por torturas y por delitos de lesa humanidad. Ese personaje fue liberado en Alemania en razón de tener un cáncer terminal, y fue recibido aquí por todos los

colegas que reclaman tanto por los delitos de lesa humanidad de los criminales. Nos dijeron que, por razones humanitarias, para que no se violaran sus derechos humanos como una persona que estaba ya condenada a muerte, había que recibirlo aquí y tratarlo como correspondía.

Eso fue un consenso en ese momento. Se criticó, es cierto, pero la verdad es que se le entregó esa ventaja al señor Erich Honecker, así como también se recibió a su señora, que fue la ministra de Familia en la República Democrática Alemana -que de democrática tenía poco-, quien se dedicaba también a torturar, a perseguir y a asesinar. Esa señora no tuvo ningún problema hasta que falleció a avanzadísima edad, rodeada por todos los que están enfrente. Nunca recibió una crítica de aquellos que ahora critican, con razón creo yo, los delitos que se hayan cometido en nuestro país. Sin embargo, parece que siempre hay un doble estándar cuando se trata de aplicar los derechos humanos a unos y no a otros. Creen que hacer dos cosas mal termina en el resultado de hacer una cosa bien.

¿Cuándo cambia el estándar moral que los llevaba a defender la recepción de Erich Honecker en Chile, en razón de su avanzada edad y su enfermedad terminal? Cambia cuando aquellos que están acusados de delitos de lesa humanidad no son sus amigos, sino sus enemigos. Esa es la peor forma y la más miserable de hacer política. Creo que ninguno de los presentes que han criticado y han contado maravillas de esta jauja que sería Punta Peuco, ha estado en Punta Peuco; ninguno. Ninguno se atreve a ir y mirar con sus propios ojos cuáles son las condiciones carcelarias. Sin embargo, aquí se comparten mitos que son interesantes. Desafío a cualquiera de mis colegas de enfrente a que me acompañe. Vamos a ver cómo es ese penal y si estarían dispuestos a pasar veinte días, una semana o dos noches en ese paraíso de la impunidad.

Entonces, señor Presidente, discúlpeme pero, como dijo Fidel Castro cuando estuvo en Chile, no tienen "la moral, la moral, la moral, la moral" y no tienen "la razón, la razón".

En este momento, lo que estamos haciendo no es nada más que agudizar un problema para personas que, aunque no les guste, porque no creen en los derechos humanos, son personas que, aunque hayan cometido todos los delitos que consideren absolutamente aberrantes, siguen teniendo derechos humanos. ¿Tienen derechos humanos o no tienen derechos humanos? Si tienen derechos humanos, y hay que respetárselos, ¿o no? ¿O de nuevo es la lógica del embudo, en la que les respetamos los derechos humanos solo a aquellos que son de nuestro lado? ¿Así funcionamos? ¿Así funciona la izquierda? Sí, así funciona la izquierda. Así ha funcionado en todo el mundo durante toda la historia. Por eso se han negado, por ejemplo, a reconocer a las víctimas del terrorismo como víctimas de violaciones de derechos humanos. Es por eso que defienden al señor Guillermo Teillier, es por eso que defienden a Fidel Castro y es por eso que defienden a violadores de derechos humanos de todo color y que hablen cualquier idioma, siempre y cuando sean sus amigos.

Aquí, lo que quieren hacer es violar los derechos humanos. Quieren violar los derechos humanos de gente que ya no se puede...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos y treinta y tres segundos, el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, es muy difícil tener la perspectiva para emitir un juicio respecto de este debate. Claramente, uno quisiera decir que ojalá se pudiese cerrar Punta Peuco.

Quiero hacer una reflexión absolutamente personal, por una experiencia que me tocó vivir durante el estallido social. Creo que los que están en Punta Peuco, esos criminales y asesinos, el único bien que le hacen a Chile es demostrarle a cualquiera que se imagine, hoy o mañana, violar derechos humanos en Chile, que en diez, veinte, treinta o cuarenta años, como a los nazis, lo van a ir a buscar donde esté. Esa gente que está en Punta Peuco la única cosa decente que ha hecho en su vida es demostrar lo que les pasa a los que violan derechos humanos, a los que torturan a sus compatriotas, a los que hacen desaparecer. Cincuenta años después, se niegan a tener el gesto compasivo y humanitario de decir "dónde están"; son aquellos que por cincuenta años se han negado a una cosa evidente: condenar el golpe de Estado y la destrucción de la democracia. Es inseparable el golpe de Estado de las violaciones de derechos humanos.

Por estas cosas, que era tan esencial decirlas y tenerlas consensuadas hace cincuenta años, debemos preguntarnos qué nos pasó como país. Hace treinta años la derecha estaba horrorizada de esos crímenes; hace cuarenta años las bancadas de derecha estaban avergonzadas de los que habían hecho aquello. Sin embargo, hoy, a cincuenta años, nos llegó el revisionismo y algunos, incluso, llegan a justificar lo que pasó.

Hemos escuchado cosas crueles y horrorosas en esta sesión. No voy a aludir a ningún parlamentario de derecha, pero me duele, como chileno, escuchar tanta crueldad y, a veces, burla y risa respecto del sufrimiento de compatriotas que, cincuenta años después, no saben dónde están sus familiares, que se siguen enterando todos los días de cuáles eran las torturas que vivieron sus familiares. Cuánta gente decente, que se ha levantado a trabajar durante cincuenta años, guarda la marca de la tortura, de la desaparición y del miedo. Me parece que lo que se vive en Chile en materia de derechos humanos es un drama grave.

¡Que esas personas de Punta Peuco se mueran en Punta Peuco! ¡Ni un día libre, porque es la forma para que cualquier violador de derechos humanos sepa que, hoy o mañana, le va a tocar la cárcel! Eso es lo que debemos exigir como país. Aquí no caben razones humanitarias. Ellos tienen una razón fundamental que cumplir, cual es estar en la cárcel para demostrar qué les pasa a los torturadores, a los violadores, a los abusadores, y que lo han hecho de una manera descarnada, cruel, irracional e inhumana. Además, se prepararon para eso. Lo que nos pasó fue de una brutalidad que llega a anestesiar. Parece insólito que uno estuviese contando un cuento de terror: la tortura, la utilización de animales para violar a mujeres, la matanza de niños de doce, catorce y dieciséis años, la desaparición de personas. Decían: "Los tiramos al mar", haciendo burla.

Que esa gente que está en Punta Peuco muera en Punta Peuco, porque lo que deben hacer es recordarle a cualquier violador de derechos humanos cuál es la reacción racional del Estado de Chile frente a una grave violación de derechos humanos. Ese es el centro de este debate.

Creo que abrir o cerrar Punta Peuco es una pregunta abierta. Lo que tenemos que garantizar es que los violadores de derechos humanos no tengan ningún día de libertad. Y aunque tengan noventa y dos años, a los noventa y tres, noventa y cuatro o cien años se van a morir en la cárcel, porque esa es la responsabilidad del Estado de Chile. No se trata de los sentimientos personales de cada uno; se trata de cómo garantizamos que los derechos humanos en nuestro país sean un pilar básico de la democracia. Eso tiene una consecuencia

que uno podrá discutir en el ámbito personal, cual es si esas personas pueden estar o no en la cárcel. Pero el Estado de Chile no tiene derecho a permitir que violadores de derechos humanos estén en libertad.

He dicho

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta cincuenta y seis segundos, la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, es tiempo suficiente para responder, por su intermedio, al diputado Kaiser.

Carlos Herrera Jiménez -lo he dicho en más de una oportunidad en este hemiciclo- sí cometió atrocidades. Sin embargo, está ahí haciendo su pyme: hace audiolibros, porque con eso muestra su bondad con las personas ciegas. Graba audiolibros como otro mecanismo de lectura para personas ciegas. Hace su pyme, sale todos los domingos y tiene un montón de beneficios. Pero no tuvo empacho en torturar a mi hermana; no tuvo empacho en violarla; no tuvo empacho en exponerla y en dejarla tirada con sus compañeros de universidad en el año 1983, vendados y desnudos en el Jardín Botánico de Viña del Mar.

Entonces, que no nos vengan con cosas. Aquí estamos quienes...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, artículo 90, número 6, del Reglamento. El diputado Kaiser ha señalado que aquellos que han hecho uso de la palabra no tienen moral.

Tenemos la moral de estar del lado de las víctimas y de representar a quienes enfrentaron valientemente a una dictadura.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el subsecretario de Justicia, señor Jaime Gajardo.

El señor **GAJARDO** (subsecretario de Justicia).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los honorables diputados y diputadas presentes.

Respecto de la situación penitenciaria de nuestro país, debo señalar lo siguiente.

Junto con el ministro de Justicia hemos reiterado en bastantes oportunidades, en distintas sesiones, tanto en esta Sala como en la Comisión de Constitución y, en general, en las distintas comisiones en las que nos ha tocado participar respecto de este punto, que cuando asumimos como gobierno existían más de 41.000 personas privadas de libertad, en tanto la capacidad de

los ochenta establecimientos penitenciarios que tenemos en el país es para 42.000 personas privadas de libertad.

Sin embargo, al día de hoy -tengo la última cifra a septiembre de este año-, tenemos 52.516 personas privadas de libertad en los ochenta establecimientos penitenciarios que existen a lo largo del país, lo que implica que en dichos recintos hay un 124 por ciento de ocupación a nivel general. Esto lo digo para que veamos el contexto que tenemos a nivel penitenciario.

El sistema penitenciario -también lo hemos planteado en varias oportunidades- es bien crítico para el Estado de derecho. El sistema penitenciario es fundamental para que el Estado de derecho pueda funcionar adecuadamente. De hecho, hoy por hoy, como Estado de derecho -es decir, todas las instituciones públicas-, estamos enfrentando dos problemas muy serios. Uno tiene que ver con el aumento de las personas privadas de libertad, producto de distintas razones, entre ellas también la agenda antidelincuencia y las agendas que han endurecido las penas a lo largo de los años, principalmente los últimos diez años, pero también en razón de los nuevos fenómenos delictuales que estamos viviendo a lo largo del país.

Hemos planteado que el sistema penitenciario hay que tomárselo en serio. Hay que estar preocupados de lo que ocurre en los establecimientos penitenciarios, más allá de las distintas contingencias políticas que ocurran, porque es fundamental que el Estado pueda tener el control de los establecimientos penitenciarios. Si no se ve aquello, tenemos como botón de muestra lo que está ocurriendo actualmente en la república hermana de Ecuador, donde hay una crisis del Estado de derecho producto, precisamente, de la falta de control de los establecimientos penitenciarios, o lo que está sucediendo en determinados Estados en Brasil, donde existe el control de parte de organizaciones criminales de los establecimientos penitenciarios.

Digo lo anterior porque hemos planteado que actualmente las plazas dentro de los establecimientos penitenciarios son muy importantes, de manera que el Estado de Chile no está en condiciones de cerrar ningún establecimiento penitenciario. Es más, lo que estamos haciendo es reabrir establecimientos penitenciarios que se encontraban en desuso. Por ejemplo, repoblamos el recinto especial penitenciario de alta y máxima seguridad de Santiago. Estamos reabriendo las cárceles de Pozo Almonte y de Río Bueno. Mañana vamos a estar junto con el ministro en la ciudad de Concepción inaugurando la ampliación del establecimiento penitenciario Biobío. Asimismo, vamos a inaugurar el complejo penitenciario La Laguna.

Es decir, estamos tratando de que nuestro Estado tenga las capacidades para asumir la demanda que existe al interior de nuestro sistema, con el objeto de que, primero, no exista sobrepoblación, entendiendo que esta hace mucho más compleja la gestión de los establecimientos penitenciarios; segundo, que nuestros establecimientos penitenciarios tengan la capacidad de tener una adecuada segregación, según el tipo de criminalidad de las personas, y, tercero, que tengan las capacidades de contar con programas de reinserción social para evitar la reincidencia delictiva y, además, que tengan las capacidades de dar cuenta de los distintos grupos que existen al interior de la población penal, para trabajar con ello de manera adecuada.

Dicho lo anterior, en particular en lo que se refiere a esta sesión especial, debo decir que actualmente existen 246 personas condenadas por delitos o crímenes vinculados con la violación de derechos humanos durante la dictadura o vinculados con delitos de lesa humanidad. Estas 246 personas se encuentran principalmente en dos establecimientos penitenciarios: 134 en Punta Peuco y 112 en Colina 1.

De hecho, las personas que están siendo condenadas actualmente están ingresando a un establecimiento penitenciario distinto a Punta Peuco; están ingresando precisamente a Colina 1, producto de que, en ambos penales, y en ambos módulos donde están estas personas, tenemos niveles de ocupación similares a esta realidad que les estaba señalando a nivel nacional. En Punta Peuco tenemos hoy un 119 por ciento de ocupación y en Colina 1 tenemos un 113 por ciento de ocupación.

Es relevante señalar también que, en el ámbito penitenciario de mujeres, después de un largo proceso participativo y de construcción, principalmente con la asistencia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que ha hecho una asistencia en particular para que podamos contar con una política penitenciaria amplia, hemos lanzado el plan de condiciones penitenciarias para mujeres, dentro del cual se establece que se van a ir generando las condiciones para tener infraestructura, ojalá construida con perspectiva de un penal femenino.

Actualmente, respecto de las mujeres, a diferencia del uso en el caso de los hombres, tenemos un 84,9 por ciento de ocupación. Y dentro de los penales femeninos, recientemente hicimos una remodelación del Complejo Penitenciario Femenino de Santiago, para tener un espacio maternoinfantil que pudiera albergar a las más de 30 mujeres que se encuentran embarazadas o con hijos menores de dos años de edad.

A nivel nacional, tenemos 125 mujeres embarazadas o con hijos menores de dos años de edad. Lo digo en razón de las preocupaciones que han surgido en esta sesión especial, y, además, en cuanto a los énfasis que tiene el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que es precisamente poner nuestro sistema penitenciario a la luz de las necesidades que tiene nuestro país, que es básicamente hacernos cargo del crecimiento de la población penal y las necesidades de tener un sistema penitenciario moderno en razón de las nuevas formas de criminalidad que existen.

Muchas gracias.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Cerrado el debate.

Corresponde votar las solicitudes de resolución presentadas.

El señor Prosecretario dará lectura al título de la solicitud de resolución N° 1.057, presentada por el Comité Republicanos.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.057, de las diputadas y los diputados Benjamín Moreno, Chiara Barchiesi, Juan Irarrázaval, Harry Jürgensen, Johannes Kaiser, Mauricio Ojeda, Agustín Romero, Luis Sánchez, Stephan Schubert y Cristóbal Urruticoechea, en virtud del cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República velar por el trato digno y el respeto a los derechos humanos de los presos mayores de 70 años de edad y de las mujeres embarazadas privadas de libertad, de acuerdo con los tratados de derechos humanos firmados y ratificados por Chile, con especial atención al problema del hacinamiento, de mejora de las condiciones de acceso a la salud, incluyendo la salud mental, y de otras condiciones de vida en el sistema penitenciario.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 20 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Araya Lerdo de	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
Tejada, Cristián		Cristóbal	Marcia
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear,	iriores Unorto Camila i	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Miguel Ángel		Miguel	Agustín
Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Carlos	Juan	Carlos	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,		Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Sergio		Gloria	Diego
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
José Miguel		Mauricio	Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra
Astudillo Peiretti, Danisa		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
1	· ·	, ,	Santibáñez Novoa, Marisela
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis

II Brito Hashiin Torge	Ilabaca Cerda, Marcos		Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol		*	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella			

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla,
Jaime	Diego		Emilia
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama,	Tapia Ramos,
Ricardo		Camila	Cristián
Fries Monleón,	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos,	Videla Castillo,
Lorena		Patricio	Sebastián
González Gatica,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Félix	Javiera		Gael

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.058, presentada por el Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.058, de las diputadas y los diputados Luis Alberto Cuello, María Candelaria Acevedo, Tomás Hirsch, Karol Cariola, Lorena Pizarro, Alejandra Placencia, Matías Ramírez, Marisela Santibáñez, Daniela Serrano y Carolina Tello, en virtud de la cual la Cámara de Diputadas y Diputados solicita a su excelencia el Presidente de la República el cierre del Centro de Detención Preventiva y Cumplimiento Penitenciario Especial Punta Peuco y el traslado de sus internos, criminales de lesa humanidad, a penales comunes.

El señor CIFUENTES (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 36 votos. No hubo abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Candelaria	Viviana		Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
	María	Javiera	Jorge
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Danisa	Andrés	Emilia	Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa, Marisela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Schneider Videla,
Carlos	Tomás	Rubén Darío	Emilia
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto,
María	Diego		Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos,
Mercedes	Tomás		Cristián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Tello Rojas,
	Luis	Alejandra	Carolina
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Daniella	Daniel	Matías	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Ricardo	Carolina	Marcela	Sebastián
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Luis Alberto		Camila	Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

	Coloma Álamos, Juan Antonio	II eal Rizama Henry	Ossandón Irarráza- bal, Ximena
Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith Sara	,	Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear, Miguel Ángel	J C ,	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo

Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Carlos	Eduardo	Christian	Agustín
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Juan	Carlos	Diego
II Bravo Salinas Maria	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
	Harry	Benjamín	Marco Antonio
Castro Bascuñán, José	Kaiser Barents-Von	0 /	Von Mühlenbrock
Miguel	Hohenhagen, Johannes		Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Weisse Novoa, Flor

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.059, presentada por el Comité Mixto Radical, Liberal, Demócrata Cristiano y Amarillos.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.059, de las diputadas y los diputados Luis Malla, Alejandro Bernales, Viviana Delgado y Vlado Mirosevic, en virtud de la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República el cierre del Centro Penitenciario Punta Peuco, por constituirse como un sistema carcelario privilegiado, contrario al principio de igualdad y no discriminación, y que sus reclusos sean trasladados a una cárcel común, en el correspondiente anexo dada la gravedad de los crímenes cometidos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge

Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
	María	Javiera	Clara
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Danisa	Andrés	Emilia	Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa, Marisela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla,
Carlos	Tomás		Emilia
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas,	Sepúlveda Soto,
María		Catalina	Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Mardones, Raúl
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Tapia Ramos,
Mercedes	Tomás	Alejandra	Cristián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Daniella	Daniel	Marcela	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
Ricardo		Camila	Sebastián
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Luis Alberto		Patricio	Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Coloma Álamos, Juan	II eal Kizama Henry 🔠	Ossandón Irarráza-
Tejada, Cristián	Antonio		bal, Ximena
Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara		Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Miguel Ángel	Eduardo	Cristóbal	
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	· ·	Romero Leiva,
Carlos	Eduardo		Agustín
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis

Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan		Schalper Sepúlveda, Diego
IRravo Salinas Marta		· ·	Sulantay Olivares, Marco Antonio
1	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	0 ,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvo:

Oyarzo Figueroa, Rubén Darío

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.060, presentada por el Comité Socialista.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución Nº 1.060, de las diputadas y los diputados Juan Santana, Danisa Astudillo, Ana María Bravo, Daniella Cicardini, Tomás de Rementería, Marcos Ilabaca, Daniel Manouchehri, Daniel Melo, Emilia Nuyado y Leonardo Soto, en virtud de la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que instruya el traslado de los condenados por graves violaciones a los derechos humanos que se encuentran recluidos en el Centro de Detención Preventiva y Cumplimiento Penitenciario Especial Punta Peuco, a objeto de que sean reubicados en un módulo especial en el Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina 1.

El señor CIFUENTES (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 35 votos. No hubo abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

 		*	Rosas Barrientos, Patricio
HAIINCO BIISTOS Rene	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime

Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
	María	Javiera	Clara
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Naveillan Arriagada,	Santana Castillo,
Danisa	Andrés	Gloria	Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto,
Carlos	Tomás		Alexis
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas,
Mercedes	Tomás	Lorena	Carolina
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Matías	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Ricardo		Marcela	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Coloma Álamos, Juan	III eai Bizama Henry 🗀	Raphael Mora,
Tejada, Cristián	Antonio		Marcia
Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Miguel Ángel	Eduardo	Cristóbal	Agustín
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Eduardo	Christian	
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Schalper Sepúlveda, Diego

Bobadilla Muñoz, Sergio	· ·	· ·	Sulantay Olivares, Marco Antonio
IBravo Salinas Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	· ·	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.061, presentada por el Comité Renovación Nacional.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.061, de las diputadas y los diputados Camila Flores, Miguel Ángel Becker, Juan Carlos Beltrán, José Miguel Castro, Sofía Cid, Paula Labra, Miguel Mellado, Ximena Ossandón y Frank Sauerbaum, en virtud de la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República evitar medidas populistas y contrarias al principio de humanidad, como el cierre del penal Punta Peuco, y abogar por el impulso de medidas que, con una mirada de futuro, procuren el reencuentro de los chilenos y no persistan en su división.

El señor CIFUENTES (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

•	Coloma Álamos, Juan Antonio	II eal Rizama Henry	Ossandón Irarráza- bal, Ximena
Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	,	Ramírez Diez, Guillermo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo

Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Gustavo		Christian	Agustín
Berger Fett, Bernardo	IIIrarrazaval Roccel IIIan	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Harry	Carlos	Diego
Bravo Salinas Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	· ·	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José	Labbé Martínez,	Naveillan Arriagada,	Von Mühlenbrock
Miguel	Cristian	Gloria	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Viviana	Daniel	Patricio
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
	María	Helia	Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
	Andrés	Javiera	Juan
Astudillo Peiretti,	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Danisa		Emilia	Marisela
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto,
Carlos	Diego		Alexis
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas,	Soto Mardones,
María		Catalina	Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Tello Rojas,
Mercedes	Luis	Alejandra	Carolina
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
	Daniel	Matías	Consuelo

· ·	· ·	1 ,	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	IMPLIAGO PINO LOSME	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo, Ricardo	Saffirio Espinoza, Jorge
--------------------------	--------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.062, presentada por el Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.062, de los diputados y diputadas Camila Rojas, María Francisca Bello, Jorge Brito, Diego Ibáñez, Claudia Mix, Javiera Morales, Ericka Ñanco, Jaime Sáez, Emilia Schneider y Gonzalo Winter, en virtud de la cual la Cámara de Diputadas y Diputados condena la existencia de privilegios especiales para personas privadas de libertad por delitos de lesa humanidad y afirma la necesidad de proteger los derechos de niños y niñas cuyas madres se encuentran privadas de libertad.

El señor CIFUENTES (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro Monica	astro, Mónica Gazmuri Vieira, Ana María		Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranio Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan

Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	-	Santibáñez Novoa, Marisela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla,
Carlos	Tomás		Emilia
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto,
María	Diego		Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos,
Mercedes	Tomás		Cristián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Tello Rojas,
	Luis	Alejandra	Carolina
Cicardini Milla,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Daniella		Matías	Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
	Carolina	Marcela	Sebastián
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Luis Alberto		Camila	Gael
De Rementería	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	
Venegas, Tomás	Daniel	Patricio	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Coloma Álamos, Juan	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,
Tejada, Cristián	Antonio		Guillermo
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,		Raphael Mora,
Chiara	Eduardo		Marcia
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Miguel Ángel	Eduardo	Andrés	
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	· ·	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Matheson Villán,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Juan	Christian	
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	· ·	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von		Sulantay Olivares,
Sergio	Hohenhagen, Johannes		Marco Antonio

Bravo Salinas, Marta	Cristian	Benjamín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	II ahra Resserer Pailla	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

-Se abstuvieron:

Concha Smith, Sara	Ossandón Irarrázabal, Ximena

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16:56 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.